

SIMETRÍA INNOVACIÓN, con el compromiso de mejora continua del Sistema de Gestión de la Innovación (SGI), buscando como resultado el desarrollo de proyectos innovadores y de mejora organizacional en todas las empresas que conforman el grupo empresarial, ha establecido la presente Política de Innovación que se fundamenta en los siguientes principios de comportamiento:

- Necesitamos la implicación de todos los miembros de la organización para la consecución de los objetivos de innovación planificados.
- Los procesos de innovación deben ser medidos mediante objetivos e indicadores adecuados, su establecimiento facilitará la gestión interna y favorecerá la cultura de la innovación
- El cumplimiento de los requisitos reglamentarios, normativos, técnicos y contractuales aplicables a las actividades de innovación.
- Establecimiento de programas de formación que permitan disponer de un capital humano motivado y cualificado para el desarrollo de nuestros proyectos de innovación y mejora.
- Fomentar la innovación dentro de la organización aplicando medidas de sensibilización y estímulo, que reconozcan la labor de los colaboradores.
- Hacer llegar este compromiso, a todas las partes interesadas que participen en los proyectos de innovación y al resto de grupos de interés.

La Dirección Organización y Transformación, lidera el Comité de Gestión de la Innovación, dirigiendo y coordinando las actividades derivadas del SGI. reportando directamente el Consejo de Administración de SIMETRÍA

Igualmente, la Dirección de Organización y Transformación se compromete a la creación y revisión de los medios humanos y materiales necesarios para asegurar el cumplimiento de la presente Política y el logro de los resultados previstos por el sistema, velando para que la misma esté disponible, sea conocida, entendida, aplicada, y mantenida al día en la organización.